La mayor parte de los ayuntamientos están imponiendo fuertes multas a los constructores que no respetan las normas

MANO DURA LA ESPECULA

Ade la

El elevado número de urbanizaciones «piratas» que, durante los últimos tiempos, están proliferendo en nuestra región, ha hecho que las corporaciones municipales democráticas tomen cartas en el asunto, cada vez con mayor energía, a fin de frenar un «boom» que sólo

Las medidas municipales no han servido, la mayor parte de las veces, sin embargo, para erradicar esta situación, ya que no se ha contado con el apoyo de los distintos organismos de la Administración. Los ayunta-mientos, pese a ello, no han deja-do de ejercer medidas legales —léase multas— para evitar que se sigan destrozando sus pueblos, como consecuencia de las irregularidades urbanísticas de todo tipo, y las urbanizaciones «pira-

tas». Si tuviéramos que hacer una relación exhaustiva de las sanciones que los ayuntamientos se han visto obligados a imponer, por irregularidades urbanísticas cometidas en las localidades de la periferia sur, no habría suficientes páginas en este número de CISNEROS, si bien hay que indicar que la situación ha tendido a normalizarse, después de dos años y medio de gestión de las corporaciones democráticas.

Señalaremos, pues, los casos-tipo. Son tres fundamentalmen-te: sanciones a empresas, sancio-nes a inmobiliarias, sanciones a

particulares.

Como ejemplo de las sanciones impuestas a empresas está CASA, de Getafe. El Ayuntamiento ha obligado a esta empre-sa estatal a pagar unos quince millones de pesetas, entre tasas no satisfechas en su momento y multas. La infracción cometida consiste en haber construido sin licencia municipal. Los ayunta-mientos piden dinero en efectivo en estos casos. La relación de sanciones a inmobiliarias es larga: Family Club, polígono La Serna, polígono San Gregorio, Parque Miraflores... Aquí tam-bién la sanción consiste en ele-var un recordatorio a la empresa inmobiliaria en cuestión, recordándole a cuanto asciende su impagado con el Ayuntamiento. La inmobiliaria FARISA debe unos ciento treinta millones al Ayun-tamiento de Fuenlabrada. Otro conjunto de inmobiliarias, entre las que se encuentran PRYCON-SA, ATECINSA, RAMCOR, RE-YAL..., deben unos ciento veinte millones al mismo Ayuntamiento. A diferencia del caso anterior, los ayuntamientos piden que las empresas liquiden sus deudas aportando suelo para equipamientos. En cuanto a las sanciones a induviduales, en general se trata de cantidades menores, pero que tienen un carácter de ejemplaridad. Así, por ejemplo, la impuesta a la esposa del ex alcalde de Alcorcón, que construyó ilegalmente en

pleno pueblo. Actualmente, debido al control minucioso que se realiza, se cometen pocas infracciones y las



De los tres millones impuestos a Vicusa, en Coslada, por construir un local «extra», hasta las enérgicas medidas tomadas con los huertos familiares, todo un repertorio de sanciones para hacer frente al urbanismo salvaje

multas siguen siendo sobre cuestiones heredadas del pasado.

NAVALCARNERO

En relación con el partido judicial de Navalcarnero hay que decir que los responsables de ur-banismo del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias están elaborando un informe detallado y cuantificado de las posibles infracciones urbanísticas que se hayan cometido y no estén subsanadas, así como un baremo de sanciones, aunque to-davía no es posible saber para cuándo comenzarían a imponerse esas sanciones, toda vez que se necesita su aprobacion por el pleno de la Corporación.

El tipo de infracciones más corrientes es la que se está convirtiendo ya en clásica de la persona a la que han ofrecido una parcela rústica y el vendedor la ha dicho que valiéndose del sistema de solicitar una licencia para una caseta para usos agrícolas le dejaban edificar. Lo que no dicen a esa persona es que la licencia de una caseta agrícola, que se considera obra menor, le condiciona a edificar sólo veinte metros cuadrados, con unas características que se determinan en la propia licencia, y que la gente no lee o que si la lee dice: «Bueno, yo ya tengo licencia y ya puedo edifi-

También existe la infracción consistente en que, amparándose en una licencia de obra menor para reformas en la casa vieja, la han hecho prácticamente nueva, sin proyectos, sin dirección técnica, eludiendo la licencia de obra mayor, en evitación de los costes que ello supone. De todas formas, este tipo de infracción es bastante menos corriente que la anterior.

ALCALA

En el pueblo de Coslada —del partido judicial de Alcalá de Henares- ha habido numerosas e importantes infracciones urba-nísticas, que la Corporación de izquierdas ha multado y sancionado aplicando la ley vigente y haciendo que ésta se respetase hasta el último punto. Entre las constructoras que han infringido la lev se encuentran PRYCON-SA, COIVISA, COPASA. Algunas de ellas han sido multadas con sanciones «ligeras» por vender pisos sin tener concedida licencia de primera ocupación. Con sanciones más importantes han sido multadas VICUSA, a la que se le ha instruido un expediente por valor de 3.500.000 pesetas por construir un local que no estaba previsto en el proyecto; EDIVISA es otra empresa que ha sido multada con

3.130.000 pesetas por construir exceso de volumen en la zona de Valleaguado; BEMON es otra cuya multa se eleva a más de 3.000.000 de pesetas por hacer lo-cales en la planta baja y vender-los, estando prohibido. Otra propuesta de sanción de 2.000.000 de pesetas ha sido puesta a otra empresa por incrementar la altura en un local de una planta baja, poner un forjado intermedio, haciendo dos plantas de esa forma, cosa que estaba prohibida.

Tienen también paralizada la construcción de un bloque —la

paralización la hizo la anterior corporación ante una denuncia de la asociación de vecinos— por estar edificado en zona verde. La Corporación está llevando a cabo negociaciones con la empresa para llegar a un acuerdo por el cual sean cedidas seis hectáreas de terreno por la media hectárea que ocupa el bloque de viviendas hecho en zona verde.

En San Fernando de Henares han abierto unos 40 expedientes sancionadores a varias empresas por distintas infracciones, a las que, aparte de imponérseles mul-tas, se ha decretado en algunos casos el derribo de quintas alturas construidas fuera del proyecto. La multa de máxima cuantía que se ha impuesto ha sido de 1.238.000 pesetas a la empresa RIAZA, y otras dos de 500.000 pesetas se han impuesto a Sánchez Lorbada y a Pedro Ba-

En Alcalá ha habido sanciones diversas a numerosas empresas a las que se ha decretado paralización de obras por distintas cau-sas, solucionándose posterior-mente el problema. En estos últimos meses se le ha impuesto una sanción a una empresa de química sintética de 500.000 pesetas por elevación de estructura de cubierta sin licencia munici-

COLMENAR

En los últimos meses, al contrario de lo que sucedía tiempos atrás, no tenemos noticia de que los ayuntamientos de la sierra hayan impuesto fuertes sanciones o hayan tomado decisiones drásticas contra urbanizaciones que hubieran cometido infracciones urbanísticas en sus términos municipales. De alguna manera esto puede entenderse como consecuencia de una labor contundente llevada a cabo por muchos de ellos, lo que ha provocado que, por una parte, se subsanaran las irregularidades cometidas y que, por otra, los nuevos promotores se andasen con más cautela.

Sin embargo, esto no es todo. Cualquiera que vaya a menudo por la sierra madrileña puede

Las corporaciones quieren hacer frente tanto a la grande como a la pequeña especulación, representadas por las gigantescas urbanizaciones y los huertos familiares observar el gran número de chalets más o menos aislados que s están construyendo continua-mente, alejados de los centros urbanos mentes assistados de los centros urbanos y en zonas con abundante masa forestal. ¿Qué ocurre? Esto es más difícil de explicar. Esto es más difícil de explicar. car. En esta zona existe un gran vacio legal en cuestiones urba-nísticas. nísticas. La mayoría de estos pueblos, si no todos, carecen de planes de ordenación urbanistica y las infracciones que los promotores o constructores puedan cometer son fácilmente subsanables, incluso a posteriori. De otro lado, resulta muy importante la circunstancia de que en esta zona la construcción es una im-portante fuerte de la construcción es una importante fuente de ingresos, que de alguna manera mediatiza la persecución de las irregularidades por parte de los responsa-bles municipales.

SAN LORENZO

En el partido judicial de San Lorenzo, como en el resto de la región los como en el resto de la región, los ayuntamientos conceden las licencias municipales de obras con arrad obras con arreglo a un proyecto y a unas normas subsidiarias ase soradas o visada de la tácnicos soradas o visadas por los técnicos

Cuando se observa por la inspección municipal de obras que la construcción no se ajusta al provecto y a la construcción de condiproyecto y a los posibles condi-cionamientos de la licencia, au-tomáticamento de la cor paralitomáticamente debe ser parali-zada la obra y sancionada la in-fracción cometida. llegándose a fracción cometida, llegándose derribar lo construido ilegal-mente. Si se observa exceso de volumen en hacerta que volumen en base al proyecto que volumen en base al proyecto que se presentó, el ayuntamiento puede poner multas sobre el vás el 200 por 100 de recargo, y en otros casos puede llegarse hasta el 500 por 100.

Si las infracciones fueron mer

Si las infracciones fueran me recedoras de una sanción superior de lo que pueda imponer la alcaldía debena elevaren el exalcaldía, deberá elevarse el expediente al Gobierno Civil, COPLACO, e incluso puede hacerse llegar al Consejo de Ministros.

Sin hacer cumplin la lev en

Sin hacer cumplir la ley en materia urbanística nunca podremos tener un urbanismo

competente en el país. El alcalde de Alpedrete, rélix Díaz San Gregorio, ha declarado al respecto que «debería crearse una ley en la que los técnicos de las obras tuviesen unas sancio-nes profesionales de suspensión de ejercicio de ejercicio, con lo que se conse guiría una mayor eficacia y una disminución de infracciones y, al mismo tiemos mismo tiempo, se obtendria un beneficio al empleo, que serviría para que no se diera el caso para dójico, do crea el caso para dójico de que algunos técnicos tengan muchas obras y otros se encuentren sin empleo».



Dos residentes en Cata-Los residentes en Cata-luña y uno de Madrid han sido los ganadores del II Concurso de Novela Corta losé de Churriguera, orga-nizado por la Delegación de Cultura y Relaciones Socia-les del Ayuntamiento de Le-ganés.

El trabajo, titulado «Un crepúsculo, un rincón», del barcelonés Francisco Javier dereclonés Francisco Javier Pinilla Ordóñez, obtuvo el Primer premio consistente en 45.000 pesetas, estatuilla y diploma. El segundo lugar fue para «Calle del ángel», le madrileño Angel Mora Eduardo G. Murillo, residente en Barcelona, obtuvo el tercer lugar (10.000 pesedas y diploma), con la obra Los premios se hacen electivos en conjunto con de Leganés, el domingo día ras, en la Sala Muricipia de la corcursa de la corcurso de pintura la de octubre, a las doce horas, en la Sala Muricipia de la corcurso de producto de la corcurso de pintura la de octubre, a las doce horas, en la Sala Muricipia de la corcurso de producto de la corcurso de pintura la de octubre, a las doce horas, en la Sala Muricipia de la corcurso de producto de la corcurso de pintura la corcurso de pintura la corcurso de la corcurso de pintura la cor

leganés, el domingo da leganés, el da doce ho-nes, en la Sala Municipal de Exposiciones (calle Antonio Machado, 2).

Más de 500 niños de seis colegios nacionales de Lega-les, han visitado las insta-laciones del Regimiento de Infantería Motorizable Saya núm. 6, en un acto de onfraternización de las pueblo de Leganés, al cual asistió una amplia repre-entación municipal.



citado consistió en un biernes militar» con am-lia exhibición de material guerra y ejercicios a car-de la tropa del acuartela-tento. El alcalde de Legaonel jefe del regimiento, de l'efe del regimiento, de positaron una corona de l'urel en el altar de los l'ados por España. En un momento del acto, el coronel dirigió a los niños un emotivo discurso ofreciendo las instalaciones de este melas instalaciones de este memorable regimiento para próximas visitas de otros niños de colegios de Lega-de, ensalzando los valores de la milicia a la esperanza de la milicia y la esperanza en el huncia y la esperantificación el buen quehacer de los leganses, así como reconociendo la gran labor que el Auunt a gran labor que el Auunt a gran labor que el Ayuntamiento democrático Leganés viene realizan-

Posteriormente, los niños y acompañantes fueron obsequiados con un recuerdo su visita y con un pequerefrigerio.

na vez concluido el acto, regimiento ofreció una mida a los representantes municipales, en la que se acordo institucionalizar dos comide institucionalizar dos omidas anuales de confralernización entre el munici-pio y los mandos del Reginiento Saboya núm. 6.

Los municipios del Area Metropolitana podrán definir ya su planteamiento urbanístico

El pasado martes día 20 el pleno de COPLACO aprobó las directrices que deben seguir los municipios para proceder a la revisión del Plan General del Area Metropolitana. Así pues, el Area dispone ya de una nueva normativa jurídica para definir su planeamiento urbanístico. La historia viene de lejos, 1963 El Plan General data de 1963 y está, en estos momentos,

completamente superado por la realidad. Tras el triunfo de la izquierda en las elecciones municipales de 1979, socialistas y comunistas pusieron sobre el tanete con gran fuerza la necesiones de 1979. tapete, con gran fuerza, la ne-cesidad de ir hacia su revisión. De hecho el Plan tenía una vigencia de quince años; su pla-zo, pues, había concluido; su



Los municipios, de cara al futuro, podrán tomar las medidas necesarias para que el crecimiento urbanístico sea racional, respetándose, entre otras cosas, unas zonas verdes necesarias para la vida en la ciudad

contenido carecía de vigencia, estaba obsoleto. El obstáculo fundamental

era la falta de competencias de las corporaciones locales, ya que, según la legislación vigen-te, el proceso de revisión del Plan debería caer en manos de COPLACO, organismo guber-namental dependiente del Mi-nisterio de Obras Públicas y Urbanismo, aunque dotado de autonomía.

Los municipios del Area acordaron entonces, en 1980,

constituir el Consejo de Municipios, organización que integra a todos los ayuntamientos afectados por la revisión, con el objetivo prioritario, aunque no único, de negociar con la Administración el traspaso de competencias en materia urba-

Efectivamente. El Consejo de Municipios aprobaba, a primeros de 1981, un documento sobre criterios y objetivos para la revisión del Plan General del Area Metropolitana. CO-

PLACO hizo lo propio, y ambos organismos compatibilizaron sus distintos puntos de vista en un documento final. En sentido estricto, el documento final recoge básicamente la posición de los ayuntamientos, que han sido en este caso muy celosos de su autonomía. El pa-sado día 20 COPLACO dio el visto bueno a las directrices del Consejo de Municipios, por decirlo todo claramente.

EL PROCEDIMIENTO PARA LA REVISION

Las directrices aprobadas implican una serie de normas que todos los ayuntamientos deberán respetar. El procedi-miento a seguir será el siguien-te: en base a las directrices aprobadas cada municipio procederá a la revisión o redac-ción de su Plan, siendo el Consejo de Municipios quien debe-rá compatibilizar los criterios divergentes o conflictos intermunicipales y COPLACO quien deberá dar el visto bueno legal definitivo, desde un punto de vista formal.

En estos momentos la mayoría de los municipios han aprobado ya su propio documento sobre criterios y objetivos para la revisión de su Plan, han contratado al equipo de urbanistas que llevará a cábo la redacción del mismo y tienen bastante avanzados los trabajos. Los municipios del Area afectados son: Colmenar Viejo, Las Rozas, Villanueva del Par-dillo, Majadahonda, Villanuedillo, Majadahonda, Villanue-va de la Calzada, Pozuelo, Boa-dilla del Monte, Brunete, Vi-llaviciosa de Odón, Leganés, Getafe, Pinto, Rivas-Vaciama-drid, Velilla, Mejorada del Campo, San Fernando, Cosla-da, Torrejón, Paracuellos, Al-cobendas, San Sebastián de los Reyes y Madrid.

UN PUNTO NEGRO

El punto negro del pleno de COPLACO estuvo en la aprobación de los presupuestos para 1982. Unos 400 millones inicialmente previstos para financiar el planeamiento urbanístico han desaparecido, no figuran en las partidas consignadas.

PLAZA DE LA VILLA

MERCAMADRID, EN UN CALLEJON SIN SALIDA

El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid inició negociaciones con la Empresa Nacional de Mercados Centrales de Abastecimiento, MERCASA, con el fin de comprar las acciones que esta entidad tiene en la empresa mixta Mercamadrid, una vez que se ha decidido que no es posible continuar con el to tras la posición tomada por los concejales centristas en el último pleno.

Según fuentes del mencionado equipo de gobierno municipal, no hay por ahora posibilidad de volver a negociar con la oposición y poder sacar adelante el expediente de municipalización. Las posturas son totalmente enfrentadas. Aceptar las propuestas de UCD supone para el equipo de gobierno municipal renunciar a sus principios en política de abastos. Esta complicada situación se trata de resolver mediante negociación con MERCASA para comprar sus acciones y convertir la empresa mixta en una empresa municipal, parecida a la Empresa Municipal de Transportes, que gestionara los futuros mercados centrales de abastecimiento. Esta posible solución no es la única que estudian los técnicos municipales, ya que existen otras fórmulas de gestión, en las que el control sique manteniéndolo el Ayuntamiento. De cualquier forma, indica el concejal responsable de Abastos y Mercados, Luis Rufilanchas, será necesario una estrecha colaboración entre el Ayuntamiento, MERCASA y Gobierno para solucionar el problema. Colaboración difícil teniendo en cuenta que MER-CASA ha anunciado que no cederá sus acciones si el Ayuntamiento no le paga 5.000 millo-nes, cantidad invertida hasta ahora en la construcción de los mercados centrales.

Conviene recordar que en la

empresa mixta que es Mercamadrid, el Ayuntamiento tiene el 51 por 100 de las acciones y el resto MERCASA, menos un pequeña parte que tienen los usuarios de los mercados centrales. La parte de capital que corresponde a MERCASA representa cerca de 1.800 millones de pesetas. El Ayuntamiento tenía intención de ciando la forma de pago aplaza-do que sea posible, si bien la nueva postura de MERCASA de pedir la devolución de todo el dinero invertido dificulta la salida a esta situación.

MECANISMOS LEGALES

Por su parte, MERCASA, a través de su presidente, Carlos Cortés Beltrán, dice que no ha lugar a la disolución de Mercamadrid por ningún sistema. Sin embargo, el concejal Rufilanchas insiste que en caso de que no se llegue a un acuerdo con MERCASA, al no haberse apro-

bado el expediente de municipalización, habría que aplicar unos mecanismos legales automáticos que prevén la disolución y liquidación de Mercamadrid al no haberse cumplido el conve-nio que suscribieron MERCASA y el Ayuntamiento en 1973, en virtud del cual se concedía a Mercamadrid la explotación de los mercados centrales, pacto que dio origen al expediente de municipalización.

El grupo de concejales del Partido Socialista Obrero Español, en su última reunión, ha decidido que el expediente de municipalización de Mercamadrid que se presentó en el reciente pleno municipal no será objeto de modificación. Y así están las cosas, por ahora. Casì en un callejón sin salida, a la espera de que prospere alguna de las alternativas existentes.

José Julio GARCIA



Dentro del programa de actividades culturales para el mes de octubre, planificado por la delegación de cultura del Ayuntamiento de Alcorcón, destaca la actuación, el domingo 25, a las doce de la mañana, en el cine Estoril, de Rosa León, y la del grupo Taormina el martes 27, en el cine Benares, que pondrá en escena la obra de Antonio Gala «Anillos para una dama». El precio de las localidades, en ambos casos, será de 200 pesetas, si bien todos los jubilados y pensionistas tendrán derecho a un descuento del 50 por 100.

El programa de actividades culturales organizado por la delegación de cultura del Ayuntamiento de Alcorcón para este mes de octubre ha oscilado sobre dos puntos claros: la mímica y el teatro, con actividades dirigidas especialmente haciá el público infantil y juvenil.

También dentro del área cultural, en este mes de octubre han comenzado los «cursillos populares». que



organiza la delegación de cultura del Ayuntamiento de **Leganés**. Los cursillos que se imparten son: dibujo y pintura, alfarería primitiva y modelado, taller literario, macramé. taller de teatro. guiñol, flamenco y folklore, guitarra flamenca, cocina práctica y economía del hogar, alimentación y nutrición, iniciación a la música, fotografía. francés, inglés, manualidades y cine-club.

A diferencia de otros años, en esta ocasión los cursillos serán impartidos tanto en la Casa de la Cultura como en la sede de las diversas entidades ciudadanas de Leganés.

el Ayuntamiento de Alcorcón está firmemente decidido a mantener su posición en el caso de la autovía Alcorcón-plaza Elíptica de Madrid. Como se sabe, el Ayuntamiento de Madrid es contrario a su realización. Ambos municipios mantienen criterios dispares sobre el tema en un momento en que, con la revisión del plan general del Area Metropolitana en puertas, la decisión definitiva tendrá que ser tomada en breve. En principio, la polémica está en el aire, y como tal la recoge-

Frente a los grandes, que se han mostrado contrarios a nuestra entrada en la Alianza

LOS PUEBLOS PEQUEÑOS «PASAN» DE LA OTAN

El debate sobre el ingreso de España en la OTAN sigue siendo esta semana plena actualidad. Este debate, planteado a nivel nacional, se ha trasladado a las corporaciones municipales que, en muchos casos, han aprobado o rechazado mociones a favor o en contra de nuestra entrada en

la Alianza Atlántica.

Tras los grandes ayuntamientos de Madrid —la mayor parte de los cuales han dicho no a la OTAN—, según hemos informado ya, el tema se ha trasladado a los pequeños pueblos, donde en muchos casos la mayoría de UCD han rechazado las mociones contrarias a la postura del partido gubernamental que, como es sabido, se muestra firme partidario de la adhesión. En otros casos —la mayoría—, los municipios de pocos habitantes «pasan» de OTAN, y afirman que lo que a ellos les interesa es que llueva. Analizamos, a continuación cuál es la postura respecto a este importante tema en los pequeños municipios.

Dentro del partido judicial de Alcalá de Henares, los pueblos pequeños, en su mayoría gobernados por UCD, no han tratado en sus plenos, por medio de una moción para su discusión, ni piensan tratarlo, la entrada de España en la OTAN. Muchos, ante esta pregunta, nos han contestado, «aquí nadie sabe de esto, casi nadie sabe lo que eso significa»; otros nos han dicho, «aquí lo que queremos es que llueva, que es lo que nos interesa para la sequía, lo de la OTAN ni nos va ni nos viene». Así, entre los pueblos que no han tratado hasta el momento el asunto, están los siguientes: Ambite, Anchuelo, Campo Real, Loeches, Nuevo Baztán, Orusco,



Daganzo es uno de los pequeños pueblos del partido judicial de Alcalá de Henares que no han tocado el tema OTA

Ribatejada, Santorcaz, Los Santos de la Humosa, Valdeavero, Valdilecha, Velilla de San Antonio, Villar del Olmo, Fresno de Torote. Estos pueblos están gobernados por alcaldes centristas.

Dentro de los pueblos con alcalde independiente, pero que hay algunos concejales de UCD que tampoco han tratado el asunto, están: Ajalvir, Algete, Cobeña, Pozuelo del Rey, tes, con mayoría de UCD, no han tocado el tema.

La posible entrada de España en la OTAN es un tema que no parece preocupar en los ayuntamientos encabezados por centristas o independientes, la mayoría, en el partido judicial de Colmenar Viejo. Al contrario de lo que ocurre en los ayuntamientos gobernados por la izquierda, que han apoyado desde las instituciones municipales las consignas mar-

ción de los tres dominados por la izquierda (Colmenar Viejo San Sebastián de los Reyes y Alcobendas, que por otra partereúnen a la mayoría de la población de la zona), respondia que no, y además mostrabancierta sorpresa y, aunque reconocían que era un tema importante, o bien manifestabanque el Ayuntamiento no era el jugar más apropiado para decidir sobre él o simplemente decianque había otra serie de problemas más cotidianos que les resultaban más preocupantes.

En el caso del partido de San Lorenzo de El Escorial, cabe destacar la postura del alcalde de Los Molinos, Jesús Pérez, que ya en nuestro número anterior apuntó que «cuando una moción política de ámbito nacional nunca la apoyará por que soy del partido del Gobierno, y para estos temas están las Cortes y las Cámaras del Senado».

Respecto al partido judicial de Aranjuez hay que señalar que la situación es similar por lo que se refiere a los pueblos más pequeños. Estos, en la mayoría de los casos, están dispuestos a seguir la postura de partido, dejando que sean las instituciones parlamentarias las que debatan el tema.

«Nos preocupa más —afirman en muchos casos— que llueva o haya una buena cosecha»

Rivas Vaciamadrid, Valdetorres del Jarama, Villalba. En el partido judicial de Na-

En el partido judicial de Navalcarnero la situación de los pequeños municipios respecto a este tema es de apatía, no entrando en el mismo ni a favor ni en contra. Frente a los pueblos gobernados por la izquierda — Móstoles, El Alamo, Villaviciosa de Odón, Cenicientos, etc.—, que se han mostrado de alguna forma contrarios a nuestra entrada en la Alianza Atlántica, los restan-

cadas por sus partidos en contra de la adhesión de nuestro país a la Organización Atlántica, las corporaciones municipales dominadas por la derecha no se han manifestado a favor, como parecería lógico suponer, sino que no han tocado el tema y no parecen interesados lo más mínimo en manifestar una opción.

Ante el planteamiento de la pregunta a los responsables municipales de si habían tomado una postura, todos, a excep-

Tras negarse a readmitir a varios ex trabajadores del Ayuntamiento, a los que apoya Fuerza Nacional del Trabajo

AMENAZAN DE MUERTE AL ALCALDE DE FUENLABRADA

El alcalde de Fuenlabrada, Manuel de la Rocha, y varios concejales de la corporación, gobernada por la coalición PSOE-PCE, han sido amenazados de muerte como consecuencia del incidente protagonizado por 13 ex trabajadores que, apoyados por el sindicato ultraderechista Fuerza Nacional del Trabajo, pretenden imponer su readmisión por medio de presiones.

La noche del viernes de la semana pasada, 13 ex trabajadores del Ayuntamiento de Fuenlabrada fueron desalojados por la fuerza pública, a instancias del alcalde de la localidad, Manuel de la Rocha. Estos trabajadores forman parte de un grupo de 14 que han quedado desligados laboralmente del contrato administrativo que mantenían con el Ayuntamiento y que hasta hace pocas semanas les permitió trabajar como interinos.

Sin embargo, su cese laboral era consecuencia de su falta de competencia. En unas recientes oposiciones convocadas por el Ayuntamiento no lograron la puntuación necesaria, a pesar de contar con todos los pronunciamientos favorables. El Ayuntamiento decidió entonces la rescisión de sus contratos

administrativos.

La historia es la siguiente:

«Cuando la actual corporación democrática se hizo cargo del gobierno municipal —nos dice el alcalde, Manuel de la Rocha—, tras las elecciones de abril del 79, se encontró con unos 150 trabajadores que no tenían plaza en propiedad; trabajaban como interinos, con contratos administrativos. Muchos de ellos habían llegado al Ayuntamiento por la vía del "amiguismo" con los concejales de entonces.»

La política de la mayoría de izquierdas en materia de personal quedó pronto definida con claridad; se trataba de convocar oposiciones para regular estas situaciones anormales.

Las oposiciones se convocan en condiciones muy favorables para quienes ya trabajan en el Ayuntamiento, que parten, de entrada, con una puntuaciónbase en función de los años trabajados. Se celebran los exámenes, y el 70 por 100 de los interinos se quedan con la plaza. Del otro 3 por 100, una parte es acoplada en puestos de trabajo de nueva creación, y el resto, 14 en total, se les plantea la posibilidad de reincorporarse en 1982 en base a los nuevos puestos de trabajo que van a ser creados.»

RECHAZO DE LA NEGOCIACION

Los 14 afectados dicen «no», y apoyados por el sindicato ultraderechista Fuerza Nacional del Trabajo, vinculado a Fuerza Nueva, y en principio también por un colectivo sindical excindido de la CNT, deciden encerrarse, cosa que llevan a cabo 13 de los afectados. El alcalde decide entonces su desalojo.

«Como consecuencia de todos estos sucesos —dice Manuel de la Rocha— hemos sido amenazados de muerte tanto yo como varios concejales. Sin embargo, vamos a mantener nuestra actitud, porque lo que no podemos aceptar son chantajes de individuos que en su día fueron elegidos "a dedo". ACLARACION

«EN VIAS Y OBRAS SE TRABAJA EN EQUIPO»

En el pasado número 95 del periódico CISNEROS apareció una información acerca de la nueva normativa del Servicio de Vías y Obras de la Diputación de Madrid. Por error, publica mos que dicha normativa mos que dicha normativa había sido elaborada en estrecha colaboración entre el delegado de Vica y Obras, delegado de Vías y Obras, Lorenzo Hernández y el asesor técnica la Corvicio, asesor técnico del Servicio, cuando, en la práctica, ésta y otras medidas tendentes a la reorganización y optima-ción del Santa y optimación del Servicio habían sido elaboradas, bajo la di-rección del diputado Loren-zo. Hernándo al conzo Hernández, por el conjunto de los técnicos y funcionarios de la conjunto de la cionarios del Servicio, bajo la dirección técnica Francisco Anti-Francisco Antón, y los componentes del nuevo equipo, entre los que se encuentran los ingenieros Salinas. Viers, Castro y Villaescusa, con la colaboración del conjunto del Servicio.